



GOBIERNO DE  
**SOLUCIONES**



# Secretaría de Planeación y Finanzas

## Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del Ramo 33, correspondiente al año 2011.

**Resumen Ejecutivo**  
**30 de julio de 2013**

### Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley de Contabilidad Gubernamental y, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

## Funciones del Fondo

Los recursos del FORTAMUN se destinarán a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y demarcaciones territoriales del DF, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

- En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

**a) Datos generales del evaluador externo:** Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD). Coordinador General: Dr. Manuel Urbina Fuentes. Coordinador de la evaluación del FORTAMUN: Gilberto A. Hernández de la Fuente.

**b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Unidad de Evaluación de Resultados UER.

**c) Forma de contratación del evaluador externo:** Invitación restringida a cuando menos tres proveedores o interesados.

**d) Tipo de evaluación contratada:** Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes de diferentes ramos para el ejercicio fiscal 2011.

**e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo:** La información está resguardada por la UER.

- En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

**f) Instrumentos de recolección de información:** La información está resguardada por la UER.

**g) Nota metodológica:** Esta información se presenta en la lámina 8 de este documento.

**h) Resumen ejecutivo:** Se presenta en este documento.

**i) Costo total de la evaluación:** \$384,540.00

## INTRODUCCIÓN

Este proyecto tiene como objetivo evaluar, mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por las dependencias y organizaciones responsables de la dirección, operación, seguimiento y evaluación del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*, (FORTAMUN), los resultados con base en el análisis de los temas de orientación estratégica, cobertura y complementariedad, dictamen de indicadores actuales, valoración de la eficacia, valoración de la eficiencia y orientación a resultados.

### OBJETIVOS

Identificar y describir los procesos de gestión que intervienen en la asignación de los recursos a los programas y proyectos financiados por el *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*, (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales del FORTAMUN a evaluar contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficiencia y su eficacia.

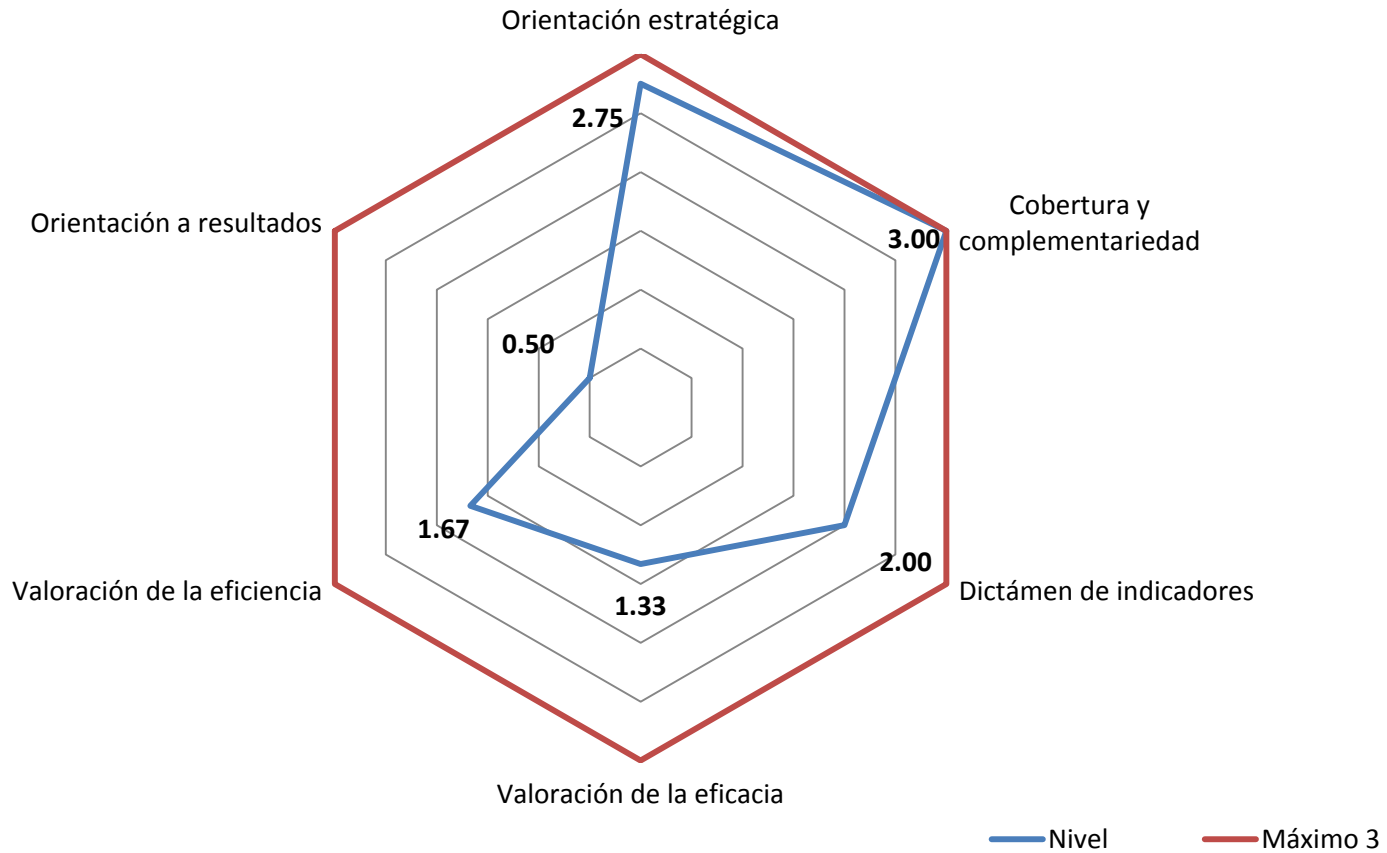
Emitir aspectos de seguimiento de mejora a los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales que permitan obtener resultados de impacto en el ejercicio de los mismos.

## Etapas de la Evaluación





### Valoración final FORTAMUN



## Orientación Estratégica

Se refiere a medir si los objetivos del Fondo coinciden con las políticas públicas señaladas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro, así como con los programas sectoriales o especiales que de estos ordenamientos se deriven.

**Calificación**  
**2.75**

### Justificación

El objetivo es fortalecer las finanzas municipales. No hay evidencia de un plan o programa estatal relacionado. Sus procesos de asignación son públicos. El posible destino de los recursos es muy amplio, lo que permite emplearlos en casi cualquier cosa, pero no fomenta desarrollar proyectos de alto impacto para el municipio.

### Recomendaciones

Se puede mejorar la difusión del programa de trabajo anual del municipio. Debe involucrarse a todos los municipios para que difundan su información financiera y calculen y difundan sus indicadores de resultados.

## Cobertura y complementariedad

En esta sección se valoran los alcances que tiene el FORTAMUN en cuanto a las poblaciones potencial, objetivo y atendida que beneficia, así como la complementariedad que se presenta con otros programas o acciones, tanto de carácter federal como estatal y, en su caso, a nivel municipal.

**Calificación**  
**3.00**

### Justificación

El fondo es una transferencia de recursos “compensatoria” para todos los municipios del país, en el estado su población son los 18 municipios, se destina principalmente al pago de seguridad pública municipal, se complementa con programas de seguridad pública.

### Recomendaciones

Se pudiera proponer que todos los recursos que se destinan a la seguridad pública tuvieran una sola fuente, para simplificar la gestión administrativa.

### Dictamen de indicadores actuales

Una condición relevante para la evaluación externa del FORTAMUN es la situación que prevalece en cuanto a los indicadores que se utilizan para evaluar el logro de los objetivos y metas establecidas.

**Calificación**  
**2.00**

### Recomendaciones

#### Justificación

Tiene dos indicadores estratégicos y uno de gestión, son consistentes con los objetivos del fondo, con definiciones claras y reglas para registrar su evolución trimestral. No hay evidencia de que todos los municipios los informen trimestralmente.

Es área de oportunidad la difusión y acceso del público al resultado de los indicadores del FORTAMUN, pues todos los municipios cargan su información en el portal aplicativo de la SHCP, pero no hay evidencia que obtengan sus indicadores de desempeño, les den seguimiento y los publiquen.

## Valoración de la eficacia

Esta sección se refiere a medir el alcance de los objetivos del FORTAMUN, a través de identificar los resultados directos, así como otros posibles logros asociados, desde la perspectiva de la eficacia programática.

**Calificación**  
**1.33**

### Justificación

No se contó con evidencia de la metodología seguida por todos los municipios para determinar el destino de los recursos ni las metas anuales; tampoco que publiquen los resultados de evaluaciones externas, de la atención prestada a observaciones de los órganos fiscalizadores, de la publicación trimestral de los indicadores de desempeño por todos los municipios o de los procesos para seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

### Recomendaciones

Conviene que los municipios hagan público su programa de trabajo, la prioridades y el destino que tendrán los recursos. También debe difundirse la forma como se han atendido las observaciones generadas por los organismos supervisores o fiscalizadores.

## Valoración de la Eficiencia

Esta sección permite medir la relación entre los insumos invertidos y los productos y resultados (objetivos) obtenidos.

**Calificación**  
**1.67**

### Justificación

La evidencia no permite conocer el desglose de gastos de operación, mantenimiento o capital ni el destino detallado de los recursos en todos los municipios, la proporción de FORTAMUN respecto al total de recursos o los pagos por servicios personales y su normatividad. El fondo solo se destina a los municipios, pero no hay evidencia de los procesos de gestión que siguen para ejercicio, control, seguimiento y evaluación del uso de los recursos en todos los municipios.

### Recomendaciones

Se identificaron como áreas de oportunidad la difusión de los resultados de los indicadores y publicar la información del detalle de los pagos que fueron realizados con recursos del FORTAMUN a fin de que la ciudadanía conozca su aplicación.

## Orientación a resultados

Esta sección permite identificar los principales resultados obtenidos con la operación del FORTAMUN, así como la percepción de los beneficiarios.

**Calificación**  
**0.50**

### Justificación

El fondo fortalece las finanzas públicas municipales, por lo que no tiene una población específica con quien se pueda evaluar su grado de satisfacción. No se aportó evidencia del resultado obtenido en el cumplimiento de las metas para todos los municipios, la metodología seguida para establecer estas metas o si se han realizado evaluaciones externas.

### Recomendaciones

Como áreas de oportunidad se identificaron la difusión de los resultados de los indicadores de desempeño de todos los municipios así como a la realización de evaluaciones externas que permitan medir el impacto obtenido con la operación de este fondo y difundirlas públicamente.

## VALORACIÓN FINAL

El FORTAMUN operó en 2011 con resultados altos en dos de los seis temas evaluados, mientras que en los demás requiere atender diversas áreas de oportunidad, en particular el seguimiento, la evaluación y la difusión de sus programas de trabajo así como los resultados alcanzados.

Calificación  
**1.84**

## Recomendación Final

Se sugiere una amplia difusión de diversos aspectos de la gestión gubernamental en los municipios, tales como la definición de prioridades, la planeación, los recursos disponibles, el seguimiento al programa de trabajo y la evaluación de los resultados que se hayan logrado, tanto trimestralmente como al final del año.

Es recomendable considerar un proceso formativo complementario para todos los servidores públicos similares, que les brinde la información adecuada para mejorar en su desempeño, en especial sobre el tema de la matriz del marco lógico, a fin de que los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación sean similares en todos los municipios.